



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CONSEJO 04-2017 DE FECHA 20-03-2017 (4to consejo ordinario Enero-Marzo 2017)

Consejo Plenario convocado para las 9:30 am.

Consejo Plenario registra **quorum** a las 9:50 am y da inicio a la sesión.

Asistentes: Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), María Isabel Giménez (Coordinadora de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Ana Cabrera (Coordinadora de Ingeniería Geofísica), Enrique Castro (Coordinador de Licenciatura Física), Nathaly Moreno (Coordinadora de Ingeniería Mecánica), Adrián Infante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Rafael Rodríguez (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Gilberto Perpiñán (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Adalberto Rosales (Coordinador de Ingeniería de Materiales), Jorge Villota (Coordinador de Arquitectura), Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Delia Gutiérrez (Coordinadora de Cooperación Técnica).

Invitados Permanentes: Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Prof. Delia Gutiérrez (Coordinadora de Cooperación Técnica (Coordinador de Cooperación Técnica), Prof. Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil.

Inasistentes: Prof. María Angélica Santana (Coordinadora de Licenciatura en Biología), Loraine Giraud (Coordinadora de Estudios Urbanos), Prof. Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Julio Longa (Coordinador de Ingeniería de Mantenimiento), Prof. Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil) y el representante estudiantil.



DECANATO DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

No hay Coordinador Docente de Licenciatura en Comercio Internacional por falta de postulaciones.

1.- Consideración del orden del día.

El Decano sometió a consideración del consejo el orden del día siendo aprobado sin modificaciones.

2.- Aprobación del acta 03-2017.

El Decano presentó al cuerpo el acta 03-2017, siendo aprobada sin modificaciones.

3.- Informe del Decano.

Se informa que debe incluirse el original del acta de evaluación del informe de proyecto de pasantía o proyecto de grado, según corresponda, en el cada expediente de graduando.

Los formatos de programa analítico de Tópicos Especiales empleado para otorgar convalidaciones de estudios realizados bajo el marco del programa de intercambio internacional y aprobado por la Coordinación Docente respectiva, no deben usarse para asignaturas que se imparten en la USB. Para ello existe un formato de programa analítico aprobado por la última comisión de currículo que data del año 2006.

Dado el incumplimiento reiterado y sistemático por parte de algunas Coordinaciones Docentes de elevar las modificaciones menores a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE) sin informar al Consejo Plenario del Decanato de Estudios Profesionales (DEP), como lo establece el artículo 8 de las normas C.14 – “Planes de Estudios de Pregrado. Modificación”¹, se informa que de ahora en adelante

¹ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/259>

todos los programas analíticos que sean aprobados por el Consejo Plenario del DEP, como lo establecen los artículos 3 y 10 del reglamento C.7 – “Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración”², llevarán el sello del DEP para que pueda ser aceptado el trámite ante DACE. Agradecemos de antemano el apoyo respectivo por parte de DACE en aras de corregir la mencionada omisión llevada a cabo por algunas Coordinaciones Docentes.

[C.14] Artículo 8.- Las modificaciones menores de los planes de estudios serán consideradas y aprobadas por el Consejo Asesor de la Coordinación Docente respectiva. El Coordinador Docente informará al Consejo Asesor del Decanato de Estudios correspondiente, con cuatro semanas de antelación a la finalización del trimestre, sobre las modificaciones realizadas, a efecto de que las mismas sean incorporadas al sistema de control de estudios y puedan entrar en vigencia para el trimestre siguiente.

Parágrafo Único: Cuando la carrera se dicte en más de una sede, bajo la supervisión de más de una coordinación, las modificaciones menores serán tratadas como modificaciones moderadas, salvo en los casos en los que la modificación solo contemple la oferta de asignaturas Electivas Profesionales, siempre que no involucre aumentos en el número de créditos del plan de estudios.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Manuel Rodríguez y Prof. Adrián Infante) ante el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales. Los representantes del DEP señalaron que no había nada que informar dado que no hubo consejo en el Decanato de Estudios Generales.

[C.7] Artículo 3.- Los planes de estudios de los programas de pregrado de la Universidad comprenden las asignaturas con indicación de su código, denominación, fecha de entrada en vigencia, carga horaria semanal (indicando horas de teoría, práctica y laboratorio), ponderación en unidades de crédito, requisitos y un programa analítico de la asignatura que incluya como mínimo una descripción de sus objetivos, contenidos sinópticos, estrategias metodológicas, estrategias de evaluación y fuentes de información recomendadas.

[C.7] Artículo 10.- Durante la primera semana de cada trimestre el profesor deberá exponer el programa analítico definido en el Artículo 3° de estas normas y el cronograma de ejecución de la asignatura, proporcionados ambos por el Departamento Académico correspondiente y autorizados por el Decanato de Estudios respectivo. Los Departamentos Académicos serán responsables del cabal cumplimiento de los programas de las asignaturas, mientras que las Coordinaciones Docentes supervisarán su ejecución y promoverán de forma continua la actualización de los mismos.



4.- Revisión de los programas analíticos "Proyecto de Grado (DE)" y de "Proyecto de Grado (en tres avances)", faltantes para efectos de actualización.

El consejo plenario aprueba el contenido del programa analítico de “Proyecto de Grado (DE)” y de “Proyecto de Grado (en tres avances)” para las Coordinaciones Docentes de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones e Ingeniería de Materiales. Faltan todavía las Coordinaciones Docentes de Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería de Producción, Arquitectura, Estudios Urbanos, Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad.

5.- Solicitudes de cambios de carrera con vigencia a partir del trimestre Abril - Julio 2017.

Se aprobaron las 34 solicitudes de cambios de carrera que siguen a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Carnet	Carrera a Ingresar
1	Blanco Villafaña, Gustavo Alejandro	14-10112	Ingeniería Eléctrica
2	Lázaro Torrealba, Jexay Jared	13-10727	Ingeniería Eléctrica
3	Johnson Pérez, Alexander Steven	13-10703	Ingeniería Mecánica
4	Bonilla Pacheco, Manuel Felipe	12-10092	Ingeniería Mecánica
5	Pastrana Cardozo, Marcos Santiago	13-11056	Ingeniería Mecánica
6	Rivero Martínez, Jesús Abraham	13-11215	Ingeniería Mecánica
7	Méndez Gómez, Luis Daniel	13-03298	Ingeniería Mecánica
8	Hernández Da Silva, Jorhelis Andreina	13-10644	Ingeniería Química
9	Vera Santander, Isaac José	13-11469	Ingeniería Química
10	Zambrano Monroy, Samuel Elías	13-11515	Ingeniería Química
11	Martínez Lugo, Alvaro Alejandro	14-10631	Ingeniería Química
12	Rodríguez González, Yaremi Joheve	13-11238	Lic. en Matemáticas
13	Montilla Suarez, Jaeson Stivem	13-10922	Arquitectura

² <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/261>

14	Vivas Romero, Geraldine Gizenya	13-11498	Arquitectura
15	Modano De Leonardis, Valentina	13-10898	Arquitectura
16	Carrasco Flores, Ramiro José	14-10179	Arquitectura
17	Hernández Arias, Víctor David	13-10640	Ingeniería de Computación
18	Mena Cepeda, Kevin Alejandro	13-10869	Ingeniería de Computación
19	Gil Bermúdez, Manuel Guillermo	14-10397	Ingeniería de Computación
20	López González, Juan Miguel	14-10579	Ingeniería de Computación
21	Rey Pérez, Jorge Alejandro	14-10897	Ingeniería de Computación
22	Vélez Caraballo, Miguel Alejandro	14-11127	Ingeniería de Computación
23	Ruiz Dordelly, Brandon	12-11031	Ingeniería de Materiales
24	Salas Gallo, María Elvia	13-11295	Ingeniería de Producción
25	Sotillo Castillo, María Valentina	14-11052	Ingeniería de Producción
26	Merola Rabicho, Valentina	13-10886	Ingeniería de Producción
27	Sossa Ferruccio, Katherine Andrea	13-11373	Licenciatura en Biología
28	Ramírez Silva, Angi Yasmín	14-03964	Lic. en Gestión de la Hospitalidad
29	Baeta Pereira, Yessica Andreina	14-08036	Lic. en Gestión de la Hospitalidad
30	Ceballos Gil, Yineth Karen	14-00424	Lic. en Gestión de la Hospitalidad
31	Requena Morillo, Valery Alejandra	14-03217	Lic. en Gestión de la Hospitalidad
32	Cuelo Urdaneta, Perla Isabel	14-10264	Ingeniería de Telecomunicaciones
33	Zapata Cisneros, Roxanna	13-11524	Ingeniería de Telecomunicaciones
34	Guadarrama Rodríguez, Ernesto Jesús	14-10445	Ingeniería de Telecomunicaciones



6.- Manual de organización del Decanato de Estudios Profesionales.

En el consejo plenario pasado (sesión 03-2017 de fecha 13-03-2017) se puso a disposición el manual de organización actualizado de este Decanato de Estudios para conocimiento y revisión de los consejeros. El manual de organización vigente data de 1992. La Dirección de Ingeniería de Información se encuentra revisado dicho documento para hacer una presentación en un próximo consejo plenario antes de ser presentado ante el Consejo Directivo para aprobación. Los consejeros no presentaron observaciones al documento actualizado.

7.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Abril - Julio 2017].

El Prof. Gilberto Perpiñán, Coordinador Docente de Ingeniería de Telecomunicaciones, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de 5 asignaturas de tópicos especiales para convalidar asignaturas de intercambio internacional (EP5017, EP5018, EP5019, EP5020 y EP5021), la creación de 2 asignaturas de tópicos especiales para impartir en la USB (EP5022 y EP5023) y la creación de la asignatura electiva CI4210 "Minería de datos". Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

8.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería de Producción [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Abril - Julio 2017].

El Prof. Manuel Rodríguez, Coordinador Docente de Ingeniería de Producción, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de la asignatura electiva FS5450 "Información y Comunicación Cuántica II". Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

9.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería Electrónica [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Abril - Julio 2017].

La Prof. María Isabel Giménez, Coordinadora Docente de Ingeniería Electrónica, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de 8 asignaturas de tópicos especiales para convalidar asignaturas de intercambio internacional (EP5811, EP5812, EP5814, EP5815, EP5816, EP5817, EP5818 y EP5819). Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería

Electrónica y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

10.- Modificación menor del plan de estudios de Licenciatura en Química [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Abril - Julio 2017].

La Prof. Aivlé Cabrera, Coordinadora Docente de Licenciatura Química, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de 3 asignaturas de tópicos especiales para convalidar asignaturas de intercambio internacional (EP5040, EP5041 y EP5042). Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Licenciatura Química y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

11.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería Química [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Abril - Julio 2017].

La Prof. Sabrina Di Scipio, Coordinadora Docente de Ingeniería Química, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de 5 asignaturas de tópicos especiales para convalidar asignaturas de intercambio internacional (EP2120, EP2121, EP2122, EP2123 y EP2124). Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Química y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

12.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería Mecánica [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Abril - Julio 2017].

La Prof. Nathaly Moreno, Coordinadora Docente de Ingeniería Mecánica, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de 6 asignaturas de tópicos especiales para convalidar asignaturas de intercambio internacional (EP2000, EP2001, EP2003, EP2004, EP2005 y EP2006). Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

13.- Proyecto Internacional CITYLAB donde participan las carreras de Urbanismo y Arquitectura. Invitada: Prof. Sandra Ornés, Dpto. Planificación Urbana.

La Prof. Sandra Ornés tomó la palabra para informar los detalles del proyecto internacional CITYLAB que acerca a los estudiantes a las ciudades sostenibles en América Latina. El proyecto "busca aumentar el conocimiento sobre el desarrollo urbano en relación con un transformación sostenible de la ciudad incluyendo los aspectos constructivos y de planificación urbana, desde el enfoque del aprendizaje basado en resolución de problemas". Se trata de un proyecto Europeo-Latinoamericano bajo un enfoque de cooperación. Luego de varias intervenciones y comentarios de los consejeros, se agradece a la profesora su presentación.

14.- Propuesta de modificación del reglamento C.26 - "Formación Complementaria y Servicio Comunitario de los Estudiantes de Pregrado". Invitado: Prof. Oscar González, Decano de Extensión.

El Prof. Oscar González tomó la palabra para presentar una propuesta de modificación del reglamento C.26 - "Formación Complementaria y Servicio Comunitario de los Estudiantes de Pregrado"³. El Prof. Oscar González solicita visualizar las diferencias entre el proyecto de pasantía y el proyecto de grado dentro de los planes de estudio. Algunos consejeros califican de interesante la visión que considera que las pasantías tienen elementos que pueden ser contemplados como de formación complementaria. Por el contrario, otros consejeros consideran que lo que se denomina proyecto de pasantía no debería llamarse así pues son "práctica profesional" y no "formación complementaria". Se da por conocida la propuesta y se considera un insumo para abrir el debate al respecto, en aras de generar una respuesta colegiada a la propuesta del Decanato de Extensión en un próximo consejo plenario.

16.- Puntos varios.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/rz

³ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/305>

